

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

6284 *EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS Y GANADERAS
SAN ISIDRO LABRADOR, S.L.
(SOCIEDAD TOTALMENTE ESCINDIDA)
CUESTA EL BARRIO, S.L.
LAGUNA DEL PINOSOLO, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

En cumplimiento del artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, por remisión del artículo 73 de la misma Ley, se hace público que la Junta General Extraordinaria de socios, celebrada con carácter universal y en sesión conjunta con su Consejo de Administración, acordó por unanimidad el 8 de marzo de 2011, la escisión total de la sociedad, resultando beneficiarias Cuesta El Barrio, S.L., y Laguna del Pinosolo, S.L., sociedades ya existentes, que adquirirán por sucesión universal todos los derechos y obligaciones vinculados al patrimonio escindido.

No procede la aprobación de proyecto de escisión al amparo del artículo 42 de la citada ley, por no ser ninguna de las sociedades participantes anónima o comanditaria por acciones, sino de responsabilidad limitada, y por haberse adoptado el acuerdo de escisión en Junta General de Socios celebrada con carácter universal, en sesión conjunta con su Consejo de Administración, y por unanimidad.

Asimismo, al efecto de los artículos 43 y 44 de la citada Ley, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores.

Turégano (Segovia), 11 de marzo de 2011.- D. Anastasio Domingo Arribas, Secretario del Consejo de Administración de Explotaciones Agrícolas y Ganaderas San Isidro Labrador, S.L.

ID: A110017952-1